

EL CONCISO.

MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,
y 3.º de la Constitución política de la monarquía española.*

CORTES.

Día 12. = Leída la acta se anunció el nombramiento de la comis. que ha de entender en el arreglo de aranceles. = A la comis. de Legislac. el expediente de division de partidos de la provincia de Cuenca. = A la de Hacienda el informe pedido al Gobierno sobre si, arreglada de nuevo la secretaría de Hacienda, convendrá ó no la supresion de la direccion. La Regencia opina que sí; pero que debe sustituirla una junta compuesta de algunos intendentes que no esten en ejercicio. = A la misma comis. una consulta de varios intendentes acerca de la contribucion directa. = A la propia comis. un expediente sobre fondos para el Establecimiento de las minas del Almaden. = A la comis. ultramarina con urgencia otro informe sobre el fomento de las minas de Huancabelica. = A la de Hacienda con urgencia una exposicion de la diput. prov. de Segovia sobre lo excesivo de la cuota que se la ha señalado para la contribucion directa, y sobre que el intendente no apremie para el pago de ella hasta que se resuelva esta solicitud.

A la comis. de infracciones de Constitución la reclamacion de los electores parroquiales de San Martin de Valdeiglesias (Madrid) sobre suspension del alcalde de dicho pueblo, acusado de deudor á los fondos públicos. A la misma una exposicion del intendente de Avila contra ciertas expresiones proferidas en las Cortes por el Sr. diputado *Rengifo*. = A la propia una queixa de D. Francisco Molle contra el secretario de Gracia y Justicia y el juez de primera instancia de Madrid D. Julian Soxo, por haberle arrestado anticonstitucionalmente, segun dice.

El 16 se discutirá un dictámen de la comis. de Legislac. sobre cierta sustitucion de un título de Castilla. = Se aprobó otro dictámen de la misma comis. para que se una el partido de la Coruña al de Betanzos para la eleccion de diputados de Cortes. = Segun dictámen de la comis. de Legislac. se declaró no haber lugar á votar sobre la solicitud de varios vecinos de la Coruña contra las elecciones de la parroquia de San Nicolás de la misma.

Sr. *Abella*: segun lo que ayer ofrecí pasé á la imprenta nacional á activar la impresion de la sesion de 7 de octubre; esta sola, sin las del 5 y 6 del mismo, que tienen relacion con ella, tiene 67 pliegos; por lo qual no es posible imprimirla tan pronto como el Congreso desea; pero no perderé de vista su pronto despacho.

Se dió cuenta del fallecimiento de los Sres. diputados *Vega y conde de Mollina*. = Por la gobernacion de la Península se da cuenta de que el Sr. *D. Fernando VII* y el Sr. infante *D. Carlos* continuaban en Zaragoza sin novedad en su importante salud y que habian visitado los sagrarios el jueves y viernes santo con un lúcido acompañamiento. = Las Cortes quedaron enteradas y complacidas. = Se aprobó el dictámen de la comis. especial acerca del modo de solemnizar el *dos de mayo*, qual en 18 art. propone en sustancia, el modo de exhumar las cenizas de las víctimas del *dos de mayo*, y las de los inmortales *Daoiz y Velarde*; cómo se debe reunir el ayunt. y plana mayor de artillería en el Congreso para acompañar á la diputacion de este para asistir á esta solemnidad; calles por donde han de transitar y lugar que ocuparán las 10 doncellas que se han de dotar por el ayunt. en celebridad de aquel dia. = El art. relativo á indulto se suspendió hasta que la comis. milit. presente su informe. = Sr. *Rengifo*: que el *dos de mayo* esté planteado ya el decreto de beneficencia militar para que los inválidos asistan á la funcion y para quitar de delante de la vista de S. M. tan tristes y miserables espectáculos. = Sr. *Falcó*: convengo en que se plantee quanto antes, mas no por las razones que da el Sr. *Rengifo*; pues yo quisiera que el rey presenciase todas las miserias que han sufrido los españoles por libertarle. = Sr. *Cepero*: hizo un enérgico discurso en que manifestó que el *dos*

de mayo no debía ser día de luto, como se proponía, sino día de alegría por haber sido la base de la libertad é independencia de la nación española. = Nada se resolvió sobre esta indicación; la del Sr. *Rengifo* pasó á la comisión.

Sr. *García Zamora*: propuso y pasó á la comis. una indicación para que después de la palabra *madrileños* se añada en el decreto y *demás españoles que sufrieron igual suerte el dos de mayo*. = El jefe político de Valencia da parte de que el Sr. *infante D. Antonio* sigue sin novedad, y que el itinerario del Rey de Zaragoza á Valencia es el mismo que ha acordado el gobierno. = Enteradas.

La comis. milit. presentó su informe acerca de las adiciones hechas al reglamento de *milicias nacionales*. = Se aprobó el art. refundido por la comis. para que solo sean admitidos en las milicias los ciudadanos *en el ejercicio de sus derechos*.

Sr. *Marés*: propuso que los profesos y ordenados de menores esten exentos de este servicio como los sacerdotes y ordenados *in sacris*. = Sr. *Layne*: la ley vigente sobre reemplazo de los ejércitos, impide á la comis. extender hasta este punto su dictámen. = Hubo sobre el particular una larga y erudita discusión que terminó aprobándose que, estuviesen exentos del servicio de *milicias nacionales* los sacerdotes y ordenados *in sacris*, los secretarios del Despacho, magistrados, jefes políticos, alcaldes constitucionales y los empleados en las oficinas principales de Hacienda. = Sr. *Ramos García*: hizo una indicación para que los tonsurados y demás que deben gozar fuere eclesiástico, según el concilio de Trento y pragmática de Felipe II, esten exentos del servicio de *milicias nacionales*. = Después de una larguísima y acalorada discusión, en que el Sr. *Castaneda* pronunció un brillante discurso fundado en lo dispuesto por la Junta Central y por las Cortes constituyentes, é impugnó esta propuesta que quedó aprobada. = Sr. *Canga Argüelles*: pidió sesión permanente. = Sr. *Arias* (obispo de Pamplona): se opuso á ello, pues las Cortes solo debían estar reunidas 4 horas (!!!) = Ochocientas mil, replicó el Sr. *Canga Argüelles*, si necesario fuere. = Sr. *Ostolaza*: preguntese nominalmente á la votación de esto ha de ser nominal, y resultó negativamente uno y otro. = Se levantó la sesión y continuará mañana la discusión de este asunto.

Nota.—Nada extraño debe ser si hoy padecemos alguna equivocacion en el art. de Cortes. Con admiracion y aún escándalo se quita á los periodistas los medios de hacer sus apuntes. No creemos que las Cortes ni el Sr. Presidente ni la comision tengan parte en esto. Vergonzoso seria que los que deben procurar que, ya que se hace se haga bien, ponga obstáculos, para que se haga mal. Desengáñese de una vez el Congreso: es conveniente; es muy útil proporcionar á los periodistas un sitio, donde hagan sus apuntes: así se executa entre naciones cultas. Desengáñese el Congreso: la Península y la América leen antes los periódicos particulares, que las actas y diarios de Cortes. ¿Querrán las Cortes, con su tácita aprobacion, consentir que los periodistas hagan mal las sesiones, é imbuyan así en mil errores á todos los españoles? No es posible, no.

Ideas, unas ya repetidas y otras no.

El asombroso exemplo que ha dado al mundo la heroica insurreccion de los españoles, no puede, no, ser perdido para las futuras generaciones de los demas pueblos de la Europa. En vano los secuaces y depositarios del poder absoluto; en vano, los déspotas y sus esclavos; en vano los tiranos y sus subalternos *procurarán* impedir los progresos y adelantamientos del espíritu humano. Tarde es ya para persuadir á las naciones que la esclavitud y el feudalismo es el estado natural de los pueblos; tarde es ya para convencerlos de que su suerte deba depender del capricho de un hombre y no de leyes justas y sabias, protectoras contra las pasiones de los que abusan del poder de los reyes; tarde es ya para alacirnarlos con la creencia de máximas políticas, que con ignominia del género humano han servido de base al despotismo de los que gobiernan en nombre de los reyes. Podrán, sí, impedir por un momento que la razon y la justicia triunfen; mas poco durable será el estado de violencia en que *procuren* tenerlos.

La horrible revolucion francesa vino á mudar la faz política del mundo. Desde aquella época todas las naciones se han resentido mas ó ménos; y en medio de la multitud de máximas detestables que abortó la maldad é impiedad de varios

franceses, otras hay que no han podido ménos de hacer progresos saludables en los pueblos, y no pocas que pueden ser utilísimas en los reyes y gabinetes.

La insurreccion española ha venido á presentar al mundo un nuevo asombroso espectáculo, y á ser como el iris de la horrorosa tempestad de la revolucion francesa, y la aurora de la futura felicidad de los pueblos. Insensato empeño ha sido el de algunos preocupados españoles, pretender formar una comparacion entre la revolucion francesa y la insurreccion española. Ni los principios, ni los medios, ni el objeto tienen la menor analogía; y si algunas circunstancias convienen entre sí, solo debe atribuirse á que es imposible que en semejantes convulsiones políticas, no se encuentren algunos acontecimientos, algunas particularidades, algunas ideas poco diferentes entre sí.

La perfidia de Bonaparte en robarnos á nuestro rey dió el impulso político á todas las provincias españolas para declararse contra semejante infamia. En seis años de continuas convulsiones, de reveses y calamidades ¿qué horrores ó atentados hemos visto en España, quando ya á los seis años era una carnicería la desgraciada Francia? ¿No ha sido el objeto de los españoles rescatar á Fernando, conservar la independencia de la nacion, y asegurar la libertad civil? ¿Y cuál fué el de la Francia?

En vano *procurarán* los ilusos confundir las ideas y los hechos para alucinar á los incáutos, ó á los que parece estar deseando que los engañen. Principio, medios y objeto todo es diverso en nuestra santa insurreccion de lo que fué en la revolucion francesa. Si nuestros campos, nuestras ciudades y nuestros rios han sido bañados en sangre, es en sangre enemiga, mas no de españoles asesinados por sus conciudadanos, como en la revolucion francesa. Si la sangre española ha corrido á torrentes, ha sido en defensa de la religion, de la patria y del Rey. Si la administracion política ha padecido algunas reformas, solo ha sido en bien del pueblo español y en favor del Rey, si ha de ser justo, benéfico y digno de la nacion que con tanto heroismo le ha rescatado.

Lo repetimos: si la revolucion de Francia trastornó á la

Europa y la degradó; la insurreccion española la volverá á su ser y la sacará de su esclavitud. Ya tenemos dado el exemplo á los pueblos y á los gabinetes del modo de resistir al tirano y del desprecio que de él debe hacerse en toda clase de pactos, y transacciones diplomáticas. No dar oídos á sus palabras ha sido toda nuestra política en la época de nuestra asombrosa insurreccion: pelear sin intermision y sin abatirnos ha sido nuestra conducta: en esta nos han imitado ya todos los pueblos y gabinetes. Solo resta que nos imiten en aquella.

Hemos dicho que entre las máximas que ha enseñado la revolucion francesa las hay utilísimas para los reyes y gabinetes. Los principios jacobinos contra los tronos son un descubrimiento muy saludable para oponerse contra las consecuencias infaustas de los verdaderamente jacobinos ó bonapartistas, que en el dia es una misma cosa. Bonaparte y sus jacobinos han usurpado el trono de los Borbones, y han dispuesto arbitrariamente de otros estados de Europa, que aun sufren los efectos del bonapartismo. Si los monarcas de Europa no vengán los tronos insultados; si no hacen justicia á los potentados depuestos por Bonaparte; si no destronan á este hombre sanguinario y restablecen en sus estados á las antiguas dinastias, los principios jacobinos quedan sancionados por la conducta de los monarcas reynantes; y los pueblos conservarán la perjudicialísima leccion de que se puede impunemente usurpar los tronos. En el mero hecho de que los gabinetes del dia consientan que permanezcan reynando las nuevas dinastias del Corso aprueban la usurpacion de las coronas; y... tiemblen, desde aquel momento, los monarcas de Europa!.... Su política los expone ya á sufrir todas las desgracias que ahora permiten sufrir á otros potentados destronados: ni se fien en la fuerza de sus exércitos: esta, sin el amor de sus pueblos, no les servirá sino para atraerse mayores infortunios.

Vemos que los aliados no se han declarado aun abiertamente contra Bonaparte en favor de los Borbones, y que consienten en el restablecimiento de la casa de Saboya y del Stathouder. ¡Qué ideas se nos presentan al reflexionar sobre esta conducta! No dexaremos de exponer nuestra opinion en otro número. Vemos ya que la Holanda imita nuestro exemplo en

formar una Constitución política. ¡Qué noble orgullo no debe excitarse en el corazón de todo buen español! Tratarémos otro día sobre este inesperado acontecimiento.

Burdeos 17 de marzo. El 11 había en París grande inquietud. Se hacían grandes preparativos de defensa al rededor de la capital. Se trabajaba con mucha actividad en fortificar á S. Denis y sus arrabales (2 postas de París). Un periódico de París menciona estas noticias. (*Gac. de Lisboa*).

Extracto de la carta de S. A. R. al corregidor de Burdeos fecha 15 de marzo de 1814.

"Sr. conde Linch: para conformarme con las instrucciones del Rey mi tío, os ruego continúeis llevando y mandando usar la decoración de la *legion de honor*, cada uno según la distinción de clase á que pertenecía!!!!!! (*puede haber en esto algo de política.*) Idem.

Tarragona 3 de abril. Hoy á la una se renovó nuestro gozo al ver entrar al Sr. infante D. Antonio, tan estimado de todos los españoles por su bello carácter y buenas prendas: sus ideas, palabras y modales presentan la imágen de un verdadero español, digno de vivir entre los leales de Fernando. (*Al Conciso se le previene aquí una idea: Bonaparte, ese pérfido y malvado aventurero, usurpador de tronos, y humillado por los españoles, les devuelve las tres personas reales que más amaban! Aquí hay gato encerrado: procuremos todos estar alerta para descubrir por donde intenta el Corso nuevas infamias contra Fernando, y sus leales súbditos.*)

Valencia 6 de abril. Ayer al medio día entró aquí el Emmo. Sr. cardenal D. Luis de Borbon entre el gozo de este fidelísimo vecindario al ver á un personaje que tanto se ha esmerado por el bien del pueblo español, y que tan íntimamente está emparentado con nuestro amado Fernando.

Coruña 6 id. En el *Courier* del 16 de marzo se dice haber llegado á Lóndres una gac. extr. del Haya del 14, participando de oficio que Blucher habia derrotado enteramente á Bonaparte en los dias 9 y 10 cerca de Laon con pérdida de 70 piezas y un inmenso número de prisioneros. El príncipe Schwartzemberg estaba con todo su ejército en Fontainebleau (*Creemos algo exágeradas estas noticias.*)

S. Juan de Luz 4 de abril. Si hemos de creer lo que parece muy increíble, Soult solo tiene 14⁰⁰⁰ hs. con los conscriptos del depósito de Tolosa. (*Nuestro errado sistema ha sido siempre disminuir el número de fuerzas enemigas: los ingleses suelen generalmente hacer lo contrario: dicen que el enemigo es muy fuerte para que las tropas sepan que hay mas que hacer. Si encuentran poco, lo destrozan mas breve; si encuentran mucho, no lo extrañan y resisten segun iban prevenidas*). Parece que á últimos de marzo maniobraba el general Hill con su cuerpo y una parte de españoles como para colocarse en el camino de Tolosa á Perpiñan.

Madrid 12. Los periódicos y cartas de Asturias, Galicia &c., nos dan idea del gozo que en aquellos países se ha tenido al saber la llegada del deseado Fernando.

No hay voces en nuestro rico idioma para explicar el júbilo de los zaragozanos al ver y tener en su pueblo al deseado Fernando: éste no pudo ménos de derramar lágrimas de gozo: todo fué satisfaccion, alegría, contento en Rey y súbditos. S. M. convidó á comer al gefe político... ¡Cómo! ¡Un Rey de España! Sí; pero es un Rey Fernando... Algunos sentirán saber esta *popularidad* de un Rey; pero sepan todavía que no se desdeñó en Reus presentarse en una funcion dada en casa del teniente coronel D. Policarpo Bofarull; ni el Sr. infante D. Antonio se ha desdeñado de convidar á su mesa al xefe político de Valencia.

Orden del dia 12. = Servicio de plaza, Princesa: patrullas, Dragones del Rey: hospital y provisiones, Rey de línea.

Cambios el 12. = Vales reales de un sello $63\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ = Id. de dos sellos: 66, nominal. = Lóndres 52. = Cádiz $2\frac{1}{2}$. = Coruña 4. = Lisboa, metálico á la par; ambos sin tomadores. = Oro frances $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$. = Oro español $1\frac{1}{2}$.

Teatros. = En el del Príncipe: *Lo que puede un empleo.* = Saynete. Actores: Sra. Sanchez, Sres. Ponce, Caprara, Cristiani, &c. A las 7. Entrada de ayer 2792 rs. = En el de la Cruz: *el Amor y la Intriga*, en 5 actos: (hace de primer actor el Sr. Juan Carretero). = Boleras, intermediadas con la cachucha. = Saynete. A las 7.

MADRID: 1814.
En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.